



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 46 -2022-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 29 MAR. 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-002564-001, que contiene la Proveído N°006-2022-DAADYT-HEVES de fecha 27.01.22, de la Jefa del Departamento de Atención y Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, y el Proveído N° 41-2022-OPP-HEVES recepcionado el 14.03.22, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, establece que: *"La donación de sangre humana, es un acto voluntario y gratuito, realizado con fines terapéuticos o de investigación científica. Queda prohibido el lucro con la sangre humana"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA de fecha 22.03.18, se aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, que tiene por objetivos: (i) Estandarizar el procedimiento para la selección del donante de sangre humana y hemocomponentes; (ii) Establecer las condiciones y requerimientos para la selección del donante de sangre humana y hemocomponentes; y (iii) Establecer el formato de selección del postulante a donante de sangre;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA de fecha 17.07.18, se aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018 – 2021, que tiene por objetivo general promover en la población peruana la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados, a fin de lograr la autosuficiencia de sangre y hemocomponentes con calidad y seguridad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, en atención al Informe N° 001-2022-UHYBS-SADYBS-DAADYT-HEVES de fecha 27.01.22 remitido mediante el Proveído N°006-2022-DAADYT-HEVES de fecha 27.01.22, la Jefa del Departamento de Atención y Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento remite el proyecto de PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, y la opinión técnica correspondiente;

Que, el referido PLAN DE TRABAJO tiene por objetivo general incrementar y contribuir con el aprovisionamiento oportuno de unidades de sangre de donantes voluntarios a nuestra institución, obteniendo hemocomponentes de calidad y con un alto nivel de seguridad;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/54.01, se aprobó la "Directiva N° 005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicio y Obras", que tiene por objeto establecer disposiciones para que la Entidad del Sector Público u organización de la entidad programe sus necesidades de bienes, servicios y obras, por un periodo mínimo de tres (3) años,





con la finalidad de lograr la previsión racional y trazabilidad de los bienes, servicios y obras que requieren para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 362-2021-DE-HEVES se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, asimismo, mediante Proveído N° 41-2022-OPP-HEVES recepcionado el 14.03.22, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorable sobre el proyecto de PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, en atención al Informe N° 005-2022-AP-OPP-HEVES de fecha 14.03.22, del responsable del área de Planeamiento, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 039-2022-UAJ-HEVES de fecha 23.03.22, la Unidad de Asesoría Jurídica emite la opinión favorable correspondiente sobre la propuesta de PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por el Departamento de Atención y Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Jefa del Departamento de Atención y Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES); y

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA; y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa "El Salvador", aprobado con la Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR; que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

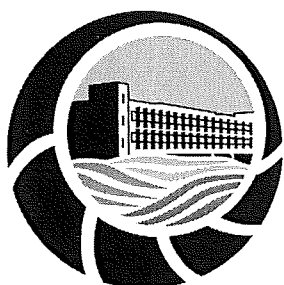
CLUD/EJSV/SCDC/SACP/ERRC.

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Departamento de Atención y Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAN
CMP/ 018710 RNE: 018686
DIRECTOR DE HOSPITAL II



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

**PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACION VOLUNTARIA DE
SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

Villa El Salvador – Lima - PERÚ

2022

PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
2.1 Objetivos Generales	4
2.2 Objetivos Específicos	4
III. PERIODO	4
IV. BASE LEGAL	4
VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8
VII. RECURSOS HUMANOS	9
VIII. RECURSOS EN CALIDAD DE PRESTAMO	9
IX. PRESUPUESTO	10
X. PARTICIPANTES	12
XI. ANEXOS	12



II. OBJETIVO

2.1 Objetivos Generales

Incrementar y contribuir con el aprovisionamiento oportuno de unidades de sangre de donantes voluntarios a nuestra Institución, obteniendo hemocomponentes de calidad y con un alto nivel de seguridad.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Promover e Incrementar la donación y captación de donantes voluntarios de sangre en los usuarios externos e internos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

2.2.2 Implementar las estrategias y criterios para asegurar la disponibilidad y adecuado suministro sostenido de sangre provenientes de donantes voluntarios para obtener sangre segura y brindar atención a los pacientes de forma oportuna.

2.2.3 Mejorar el abastecimiento de sangre y/o hemoderivados de la Unidad de Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre y brindar atención oportuna, segura y de calidad a los pacientes atendidos en el Hospital de Emergencia Villa El Salvador.



III. PERIODO

El presente Plan de Trabajo para Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre se aplica para el periodo de enero a diciembre del año 2022.

IV. BASE LEGAL



4.1 Ley N°26842, Ley General de Salud.

4.2 Ley N°26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana

4.3 Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.

4.4 Ley N° 27282, Ley de Fomento de la Donación de Órganos y Tejidos Humanos

4.5 Ley N°30980, Ley que Promueve la Donación Voluntaria de Sangre en la Educación Básica Regular

4.6 Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

4.7 Decreto Supremo N° 03-95-SA y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454 "Ley que declaró de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana"

4.8 Resolución Ministerial N° 237-98-SA/DM, que aprueba el instrumento normativo "Doctrina, normas y procedimientos del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre PRONAHEBAS"

4.9 Resolución Ministerial N°614-2004-MINSA, que aprueba la Norma Técnica en Salud N°011-MINSA/DGSP-V.01 "Manual de Calidad", aprueba la Norma Técnica en Salud N°012-MINSA/DGSP-V.01 "Criterios de Calidad", aprueba la Norma Técnica en Salud N°013-MINSA/DGSP-V.01 "Guía de Procesos", aprueba la Norma Técnica en Salud N°014-MINSA/DGSP-V.01 "Guía de

I. INTRODUCCIÓN

La donación voluntaria de sangre es un acto anónimo, altruista y se refiere a la práctica de donación voluntaria, que por decisión propia y solidaria, ayudan a salvar vidas humanas. En Latinoamérica, y en el Perú la demanda de hemoderivados sobrepasa la oferta, lo que hace un gran reto brindar sangre y hemoderivados de manera oportuna y de calidad.

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre y la Dirección de Banco de Sangre (DIBAN-PRONAHEBAS), exhorta a seguir lo lineamiento de la Promoción de Donación Voluntaria de Sangre, a través de su Plan Nacional de Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2018-2021, el cual busca promover la donación voluntaria de sangre en el Perú.

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), es una Institución de Salud de Categoría II-2, y tiene un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I, que se encarga de proveer de sangre de manera oportuna a los pacientes que lo necesiten atendidos en el HEVES, fomentando una cultura altruista y repetitiva a través de campañas de promoción, sensibilización y captación de donantes voluntarios de sangre.

En contraposición a la donación voluntaria de sangre, existe la donación por reposición, que se define como el acto por el cual se obtiene la donación de sangre o componentes sanguíneos con carácter obligatorio o coaccionado, con el fin de cumplir con un número específico de donaciones solicitadas para la prestación del servicio o reposición de la sangre y componentes utilizados, lo que como consecuencia puede fomentarse la práctica oculta de extracción de sangre remunerada. Es por ello, que el HEVES, en aras de brindar la mejor atención de calidad y de manera oportuna a los pacientes, continua los lineamientos dispuestos por la Dirección Nacional de Banco de Sangre (PRONAHEBAS) esforzándose para la captación sostenida de donantes voluntarios de Sangre,

Según el stock mínimo obtenido por la fórmula brindada por el manual de la AABB (Association for the Advancement of Blood & Biotherapies) en su 17ma edición, se registra que nuestro stock mínimo debe ser de 70 unidades semanales. Sin embargo, el stock de unidades ha disminuido progresivamente debido al inicio de la tercera ola de SARS CoV 2, así como la apertura de consulta externa y salas de cirugía. Frente a esta situación, es imprescindible realizar el proceso de promoción de la donación voluntaria de sangre en la población teniendo como intermediarios a instituciones públicas y privadas que se identifiquen con esta noble causa.

Bajo lo mencionado, con la continua demanda de sangre y hemoderivados en aumento, nos obliga a tener un soporte sostenido para la obtención de los mismos. Es por ello, que es necesario seguir desarrollando estrategias para continuar captando donantes voluntarios y obtener sangre segura y continuar brindado la atención oportuna a los pacientes que son atendidos en el HEVES.



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

- 03 de marzo del 2022
- 22 de abril del 2022
- 20 de mayo del 2022
- 14 de junio del 2022
- 15 de julio del 2022
- 19 de agosto del 2022
- 30 de setiembre del 2022
- 14 de octubre del 2022
- 18 de noviembre del 2022
- 9 de diciembre del 2022

5.4 Es importante reconocer que la inversión en el reclutamiento y la fidelización de los donantes voluntarios y no remunerados de sangre no sólo tienen como consecuencia un suministro de sangre más segura, sino también crear la cultura de Donación de Sangre en la población. En virtud de ello se deben realizar las siguientes actividades.

5.4.1 Ejecución de una campaña interna el día 04 de febrero de donación voluntaria de sangre, con el apoyo del personal asistencial y administrativo del HEVES.

5.4.2 Compra de dos HEMOGLOBINÓMETROS para minimizar los tiempos de resultados de lectura de hemoglobina, que es un punto crítico de aceptación o exclusión para la donación de sangre.

5.4.3 Realizar campañas de donación voluntaria extrahospitalaria en puntos estratégicos con convocatoria masiva para donar sangre el día viernes 25 de marzo, 22 de abril, martes 14 de junio, viernes 26 de agosto, 07 de octubre y 25 de noviembre del presente año, en base a la descripción del plan de donación voluntaria de sangre 2022.

5.4.4 Campaña de marketing publicitario extrahospitalario e intrahospitalario con el apoyo de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional para concientizar la donación voluntaria de sangre a la población, así como al personal de salud y personal administrativo que labora en el HEVES.

5.4.5 Convenio con empresas públicas, privadas y entidades del estado, que permitan el uso de puntos estratégicos de alta afluencia poblacional para realización de campañas de donación voluntaria de sangre, tales como: supermercados, instituciones de fuerzas armadas, policiales bomberos, iglesias, universidades, etc. Anexo N° 01.

5.4.6 Diseñar, producir y repartir volantes publicitarios con la finalidad de socializar la educación a la población sobre la donación voluntaria de sangre. Anexo N° 02 y nexos N° 03

5.4.7 En coordinación con la Unidad de comunicaciones del HEVES, se realizará el diseño y publicación de un spot publicitario de tipo testimoniales, cabezas parlantes, emocionales en video para difundir en forma presencial y redes sociales que tendrá como imágenes y testimonios las campañas intrahospitalarias y extra hospitalarias para incentivar a la comunidad para acercarse al Hospital de Emergencias Villa El Salvador a realizar una donación voluntaria de sanguínea.

5.4.8 Sensibilización a público objetivo a través de la promoción sobre la donación voluntaria de sangre dirigido a pacientes atendidos y sus familiares, médicos tratantes, personal de salud del HEVES, estudiantes de las universidades, y



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Procedimientos Operativos Estándar", aprueba la Norma Técnica en Salud N°015-MINSA/DGSP-V.01 "Manual de Bioseguridad"; y aprueba la Norma Técnica en Salud N°016-MINSA/DGSP-V.01 "Formatos y Registros".

- 4.10 Resolución Ministerial N°468-2015-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 040-MINSA/DGSP V.02 "Directiva Sanitaria para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II"
- 4.11 Resolución Ministerial N°861-2015-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 06-MINSA/DGSP V.01 "Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre".
- 4.12 Resolución Ministerial N°241-2018-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes
- 4.13 Resolución Ministerial N°440-2018-MINSA, que modifica el artículo 2 de la Resolución N° 241-2018/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes
- 4.14 Resolución Ministerial N°672-2018-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021"
- 4.15 Resolución Ministerial N°468-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 267-MINSA/2019/DIGDOT, "Directiva Administrativa para la Regulación de la Información Estadística de la Red Nacional de Centro de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II".
- 4.16 Resolución Ministerial N°129-2020-MINSA, que modifica el Anexo 13: Criterios de Elegibilidad en Patologías Infecciosas y no Infecciosas; y el numeral IX Bibliografía, de la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes.
- 4.17 Resolución Administrativa N°214-19-MGyS-DIRIS-LS-MINSA, otorga al establecimiento de Salud con razón social "Hospital de Emergencias Villa El Salvador" la categorización de Hospital de atención general con nivel de complejidad de categoría II-2 de segundo nivel de atención.
- 4.18 Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, que aprueba el Manual de Operaciones del "Hospital de Emergencias Villa El Salvador".

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- 5.1 La unidad de Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre debe mantener un servicio de calidad teniendo como prioridad satisfacer las necesidades y expectativas de los donantes voluntarios, razón por la cual debe asignarse el presupuesto adecuado para continuar con la continua captación de donantes voluntarios.
- 5.2 Se espera lograr la calificación de 600 postulantes a donantes voluntarios, y la colección de al menos 270 de sangre hasta finalizar el año 2022, para cubrir la demanda actual de nuestros pacientes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 5.3 La ejecución de las campañas de Donación Voluntaria de Sangre será dispuesta en las siguientes fechas:

– 04 de febrero del 2022

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Coordinaciones con las unidades de organización para inicio de las campañas de donación de sangre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacitación de donantes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Difusión: Medios audiovisuales Radiales Charlas informativas Redes sociales		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Instalación: (día de la campaña) Toma de muestra Evaluación médica Extracción de sangre Traslado de unidades Fraccionamiento Envío de muestra a tamizaje		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración de Informe final de campaña		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

estudiantes de los colegios de educación inicial, primaria y secundaria que pertenecen a la jurisdicción de Villa El Salvador y distritos colindantes.

- 5.4.9 Desarrollo de material comunicacional sobre donación de sangre Creación dos gigantografías para campaña de donación de sangre con el lema de la campaña e información sobre los requisitos, beneficios, mitos y verdades de la donación de sangre. Anexo N° 04.
- 5.4.10 Crear el carnet del "CLUB DEL DONANTE VOLUNTARIO DEL HEVES". Anexo N°05.
- 5.4.11 Diseño, producción y repartición de Carnet de Donante de sangre voluntario, como método de identificación y fidelización del donante de sangre. Anexo N° 05.
- 5.4.12 Diseño y producción del Pin institucional exclusivo de Banco de sangre, el cual será otorgado al Donante Voluntario de Sangre que haya donado para el Hospital de Emergencia de Villa el Salvador. Anexo N° 06.
- 5.4.13 Certificado de reconocimiento para empresas que nos apoyen en la campaña de donación de sangre, como medio de fidelización y motivación. Anexo N°07.
- 5.4.14 Crear crucigramas relacionados a la Donación de Sangre. Anexo N°11
- 5.4.15 Impresión en cantidad suficiente del "DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO" al donante voluntario. Anexo N°12.
- 5.4.16 Crear diseños de souvenir, adquirirlos y entregarlos a los donantes voluntarios, tales como: pelotas antiestrés, llaveros, entre otros. Anexo N°13.



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

VII. RECURSOS HUMANOS

El área de Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital de Emergencias Villa el Salvador cuenta con el siguiente Recurso Humano:

01 Médico Patólogo Clínico
09 Tecnólogos médicos
01 Técnico en laboratorio
01 Auxiliar administrativo

Se realizarán 7 campañas de donación voluntaria de Sangre, razón por la cual se necesitará el apoyo de recurso humano de las siguientes áreas:

Unidad de organización	Actividades	Unidad de medida	Tiempo de prestación del servicio
Equipo de Seguridad	Control y orientación en campaña intramural	servicio	de 8:00 am a 02:00pm
Servicios generales	instalaciones eléctricas mesas y sillas en campaña intramural	servicio	de 7:00 am a 10:00 am y 02:00pm a 04:00pm
Servicio de enfermería	01 licenciado de enfermería para charla de capacitación de lavado de manos y toma de funciones vitales 01 técnico de enfermería para toma de presión, peso, talla y entrega de formatos.	servicio	de 8:00 am a 02:00pm
Patología clínica	02 tecnólogos médicos de laboratorio clínico para el día de la campaña Voluntaria de sangre.	servicio	de 8:00 am a 02:00pm y 2:00pm a 8:00pm.
Unidad de telecomunicaciones	llamadas a posibles postulantes a donantes voluntarios para asistir a donar al HEVES	servicio	A disposición de la Unidad de Telecomunicaciones

VIII. RECURSOS EN CALIDAD DE PRESTAMO

Bienes proporcionados en calidad de préstamo los días de campaña voluntaria de sangre:

Descripción de los recursos	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de organización
Equipo de sonido y micrófono	unidad	1	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
Extensión	unidad	5	Unidad de Ingeniería Clínica Hospitalaria y de Servicios
Mesas largas	unidad	02	DAADyT - Nutrición
Mesas de escritorio	unidad	02	Unidad de ingeniería Clínica Hospitalaria y de Servicios
Sillas	unidad	30	DAADyT - Nutrición y Medicina Física y Rehabilitación.
Lavabos portátiles	unidad	01	Unidad de Inteligencia Sanitaria

PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

IX. PRESUPUESTO

En la ejecución del presente plan participaran los siguientes colaboradores.

Centro de Costo	ITEM	Precio_unit	Cant	Monto	Fuente de financiamiento
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	RIÑONERAS TAMAÑO MEDIANO	S/ 200.00	5	S/ 1,000.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	TERMOMETRO DIGITAL FRONTAL	S/ 300.00	1	S/ 300.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	TIJERAS DE ACERO QUIRURGICO CURVA PUNTA ROMA 16.5CM	S/ 300.00	2	S/ 600.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	PINZAS KELLY CURVA 14CM	S/ 80.00	3	S/ 240.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	BOLSA KRAFT CON DISEÑO	S/ 3.00	600	S/ 1,800.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	VOLANTES DE PUBLICACIÓN DE DONACIÓN	S/ 1.00	2000	S/ 2,000.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	IMPRESIONES GENERALES	S/ 1.00	2875	S/ 2,875.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	CARNET DE DONANTE VOLUNTARIO	S/ 10.00	300	S/ 3,000.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	PIN INSTITUCIONAL DE BANCO DE SANGRE	S/ 7.00	400	S/ 2,800.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	PELOTAS ANTISTRES Y LLAVEROS	S/ 5.50	300	S/ 1,650.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	MICROCUBETAS	S/ 6.00	6000	S/ 36,000.00	DyT
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	SEÑALETICAS PERSONALIZADAS	S/ 15.00	8	S/ 120.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	CONTROLES DE CALIDAD INTERNO CON 3 NIVELES - TERCEROS	S/ 800.00	12	S/ 9,600.00	DyT
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	CARPA MEDIANA DE CAMPAÑA	S/ 5,000.00	1	S/ 5,000.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	DATA LOGGER-TERMOMETRO-UNIDADES	S/ 800.00	2	S/ 1,600.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	TOLDO POLIESTER	S/ 3,000.00	2	S/ 6,000.00	DyT
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	PLUMÓN INDELEBLE DE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	S/ 5.00	36	S/ 180.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	BOLÍGRAFO DE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO	S/ 1.00	400	S/ 400.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	GRAPAS	S/ 5.00	10	S/ 50.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	EMGRAMPADOR	S/ 30.00	2	S/ 60.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	ROLLOS DE PAPEL TOALLA FOLIADO	S/ 6.50	37	S/ 240.50	DyT



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

X. PARTICIPANTES

En la ejecución del presente plan participaran los siguientes colaboradores.

Nº	Unidad de Organización	Cantidad
1	Dirección Ejecutiva	2
2	Oficina de Administración	1
3	Unidad de Logística	1
4	Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios	1
5	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	5
6	Unidad de Tecnologías de la Información	1
7	Unidad de Inteligencia Sanitaria	1
8	Departamento de Articulación Prestacional	1
9	Unidad de Banco de Sangre	10
		Total
		23

XI. ANEXOS



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo	ITEM	Precio_unit	Cant	Monto	Fuente de financiamiento
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	SERVICIO DE LAVADO - TERCEROS	S/ 150.00	6	S/ 900.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	RESALTADORES	S/ 5.00	36	S/ 180.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	CONTROLES DE CALIDAD EXTERNO - TERCEROS	S/ 1,800.00	2	S/ 3,600.00	DyT
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	GOLOSINA OLE OLE	S/ 0.40	600	S/ 240.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	GOLOSINA CARAMELOS	S/ 0.30	600	S/ 180.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	GALLETA DULCES	S/ 1.00	600	S/ 600.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	BOLSA DE FIESTA	S/ 1.00	600	S/ 600.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	FRUGOS	S/ 1.50	600	S/ 900.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	PALI GLOBOS	S/ 0.70	600	S/ 420.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	GLOBOS CON DISEÑO DE DONACION	S/ 1.00	600	S/ 600.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	HEMOBUS	S/ 1,600.00	9	S/ 14,400.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	BEBIDA HIDRATANTES	S/ 3.50	300	S/ 1,050.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	SUBLIME	S/ 1.50	300	S/ 450.00	RO
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA, PATOLOGIA ANATOMICA,	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE GRANDE	S/ 200.00	3	S/ 600.00	RO
Total				S/ 100,235.50	



Anexo N° 01: Municipalidad, Supermercados, Mercados, Malls, Entre Otros



"REAL PLAZA DE VILLA MARIA".



"MERCADO UNICACHI SUR"



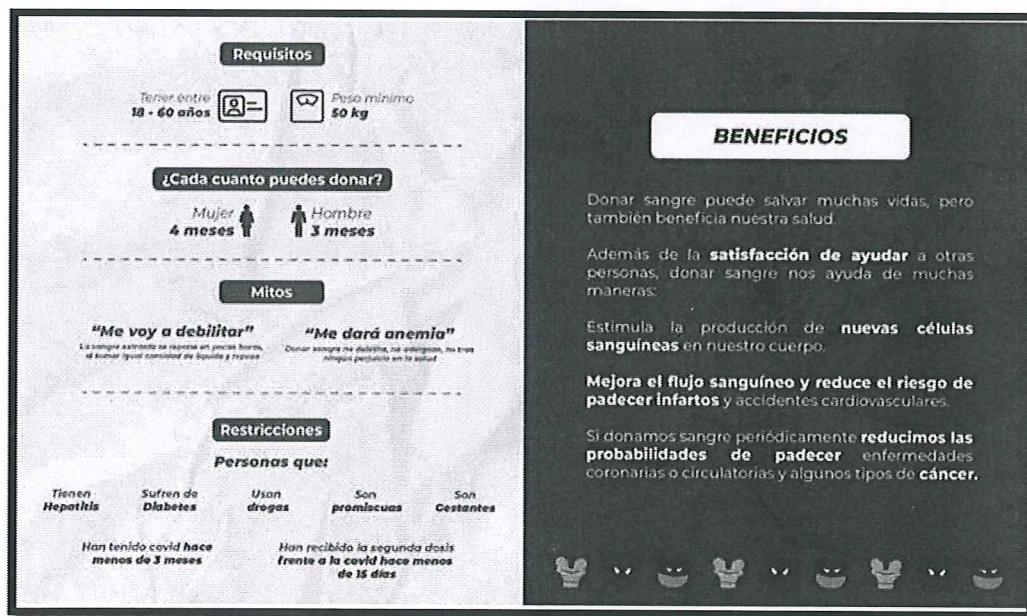
"MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR"



Anexo N° 02: Volantes Informativos (Cara Externa)



Anexo N° 03: Volantes Informativos (Cara Externa)



Anexo N° 04: Gigantografías para la campaña de donación de sangre

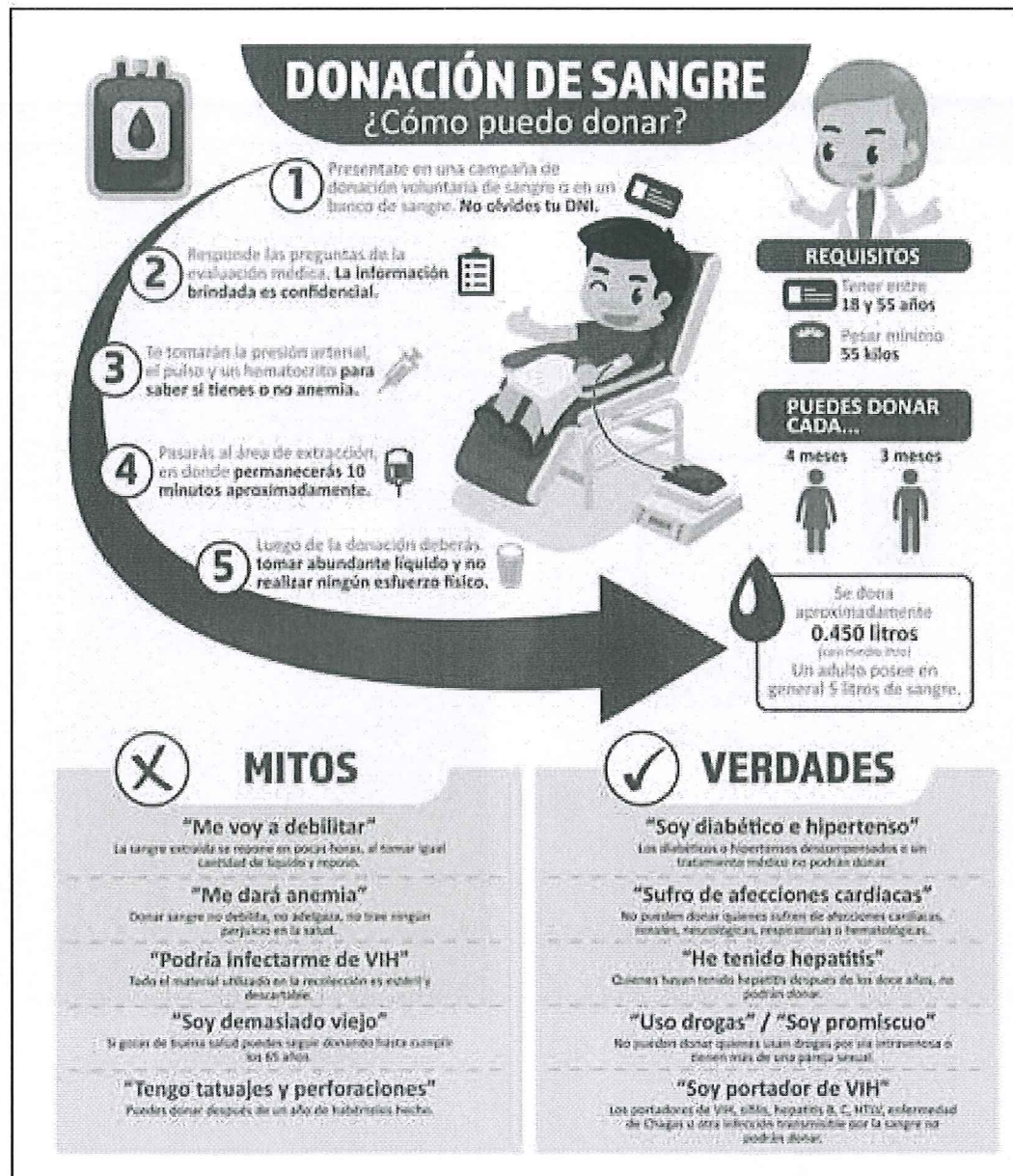


Impreso



Pendiente imprimir





Pendiente crear el diseño

Anexo N° 05: Carnet de donante voluntario



SOY DONANTE VOLUNTARIO
Mi donación salvó 3 vidas

DONANTE	
Nombre	
DNI	
Grupo Sanguíneo	



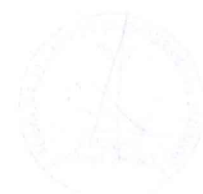
Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

Carnet de Donación Voluntaria

Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:




Anexo N° 06: Pin institucional

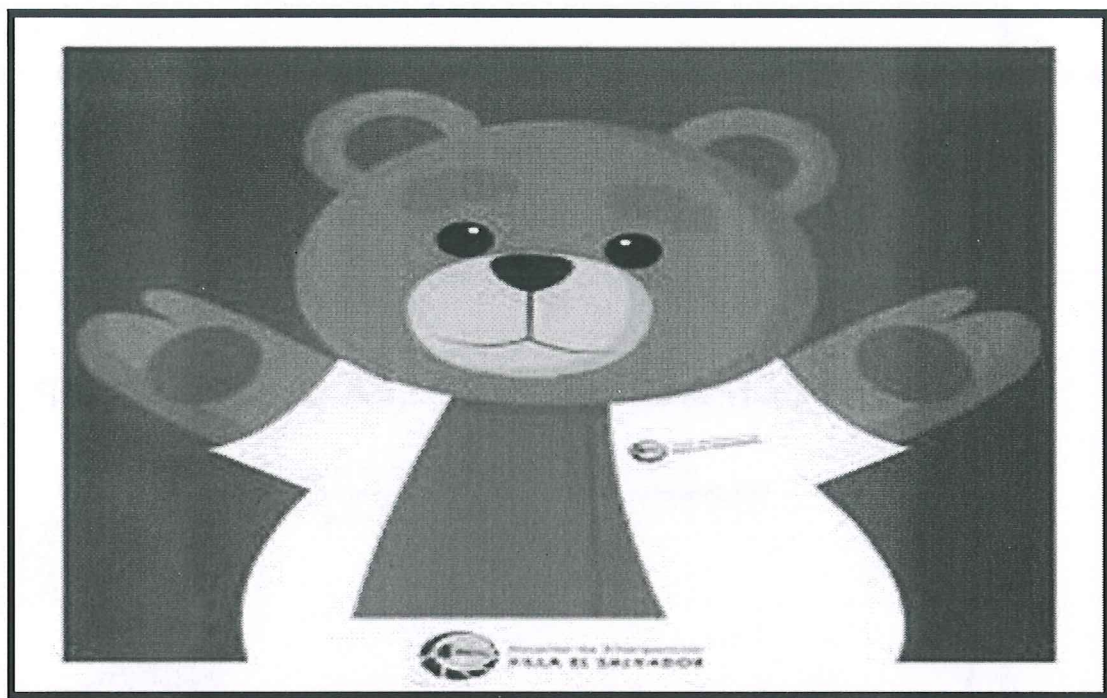


Anexo N° 07: Pin institucional



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Anexo N° 08: Club de donantes voluntarios del Hospital Emergencias Villa El Salvador



Anexo N° 09: Afiches



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR



Anexo N°10: Videos de spot publicitario

https://www.youtube.com/watch?v=gRdSST9WDxw&ab_channel=Prevenci%C3%B3nSalud

https://www.youtube.com/watch?v=DsUJZkYtop8&ab_channel=FerLeal

https://www.youtube.com/watch?v=7Y4CT6joTFk&ab_channel=hospitalesangeles

https://www.youtube.com/watch?v=dpsTO2C_p1k&ab_channel=IBTGroupPer%C3%BA-SociedadesOperadoras

https://www.youtube.com/watch?v=7-TYfMgaKvg&ab_channel=NancySauria

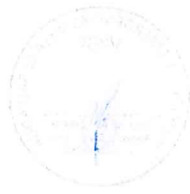
https://www.youtube.com/watch?v=FAkaONxgOAY&ab_channel=DubbTubeLatino

https://www.youtube.com/watch?v=yKjV_Px8qd4&ab_channel=Blooders

https://www.youtube.com/watch?v=jR8hICe2-qY&ab_channel=IESSecu

https://www.youtube.com/watch?v=j10U2vvm0AE&ab_channel=TuaSa%C3%BAdeenEspa%C3%B1ol

https://www.youtube.com/watch?v=BMEzhZNUjlw&ab_channel=S%C3%BAperCiencia



Anexo N°11: Crucigramas

JUEGOS

crucigrama

Horizontales:

- 1) Globos encargados del transporte de oxígeno.
- 2) Edad mínima, en años, para poder ser donante de sangre.
- 3) Fundación argentina que trabaja desde 1956, a favor de la donación voluntaria de sangre.
- 4) Divisiones del Manual Integral de Sangre.
- 5) Componentes de la sangre encargados de detener las hemorragias.
- 6) Apellido del médico argentino que realizó la primera transfusión de sangre citratada en el mundo.
- 7) País en que se realizó la primera transfusión de sangre citratada en el mundo.

Verticales:

- 1) Una de las infusiones que puede beberse antes de donar sangre.
- 2) Globos encargados de defender a nuestro organismo de las infecciones.
- 3) ¿Cuándo donamos sangre, donamos...
- 4) Componente líquido de la sangre.
- 5) Año en que se realizó la primera transfusión de sangre en el mundo.
- 6) La donación de sangre ¿es un procedimiento totalmente seguro para el donante?
- 7) Un valor ético de la donación de sangre.

www.fundaleu.org

PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR



SOPA DE LETRAS BLOODERS



AGUJA
BANCO DE SANGRE
BLOODERS
BRAZO

DOCTOR
DONANTE
GLOBULOS

GOTA
PLAQUETAS
PLASMA

B	I	D	Y	A	S	C	M	D	F	R	K	S
R	A	O	T	V	I	G	L	Y	O	B	U	R
A	Z	N	S	E	C	M	I	T	A	R	N	E
K	J	A	C	A	G	T	C	U	E	S	Q	D
H	P	N	G	O	L	O	R	E	O	O	A	O
I	L	T	S	L	D	R	K	N	S	L	P	O
X	A	E	H	F	I	E	A	G	Q	U	A	L
G	Q	Y	I	O	R	B	S	H	F	B	S	B
O	U	D	P	L	A	S	M	A	L	O	T	A
T	E	F	A	R	G	N	Y	F	N	L	M	P
A	T	B	Z	Y	U	M	B	O	L	G	E	I
N	A	G	U	P	J	A	S	D	O	C	R	T
M	S	T	O	Z	A	R	B	L	O	O	D	E

blooders EDU



Anexo N°12: Diploma de Reconocimiento



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR



PERÚ
Ministerio
de Salud



SOY DONANTE
VOLUNTARIO
Mi donación salvó 3 vidas

DIPLOMA DE AGRADECIMIENTO

Se otorga el presente diploma al DONANTE VOLUNTARIO

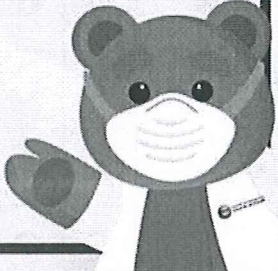
NOMBRES Y APELLIDOS

Por la muestra de generosidad de la que fue partícipe donando su sangre en la
CAMPAÑA MI DONACIÓN SALVÓ 3 VIDAS para nuestros pacientes del
Hospital de Emergencias Villa el Salvador.

Le invitamos a volver dentro de 3 meses y salvar más vidas.

¡GRACIAS POR SALVAR VIDAS!

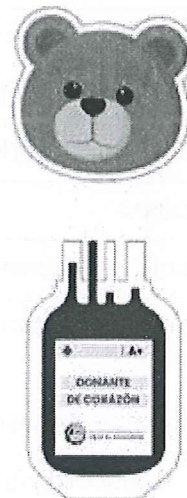
Villa el Salvador, xx de xx del 20xx



Anexo N°13: SOUVENIR



DISEÑO



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Anexo N°14: Materiales requeridos a través del área de Hemoterapia y Banco de Sangre

Nº	Descripción de los recursos	Unidad de Medida	Cantidad
1	PLUMÓN INDELEBLE DE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	UNIDAD	36
2	LAPICERO DE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO	UNIDAD	400
3	CAJA DE GRAPAS	UNIDAD	05
4	ENGRAMPADORA	UNIDAD	02
5	TUBOS AL VACÍO SIN ANTICOAGULANTE 5 ML	UNIDAD	300
6	TUBOS AL VACÍO CON ANTICOAGULANTE (EDTA) 3 ML	UNIDAD	300
7	CAPILARES CON HEPARINA	UNIDAD	1500
8	PLACAS DE VIDRIO PARA PROCESAR GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH	UNIDAD	04
9	KIT DE REACTIVOS PARA DETERMINAR GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH (ANTI-A, ANTI-B Y ANTI - D)	KIT	06
10	SOPORTE CON PLASTILINAS PARA CAPILARES	UNIDAD	06
11	CAJA DE LANCETAS CON 100 UNIDADES	UNIDAD	06
12	CAJAS PARA ELIMINACIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE	UNIDAD	25
13	05 TAMBORES DE ALGODÓN	UNIDAD	06
14	10 LIGADURAS	UNIDAD	10
15	ROLLOS DE ESPARADRAPO	UNIDAD	15
16	BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUÁDRUPLE (STOCK DE BS)	UNIDAD	500
17	CAJAS DE GUANTES DESCARTABLES S Y M	UNIDAD	10 (5S-5M)
18	GRADILLAS PARA TUBOS	UNIDAD	05
19	ROLLOS DE PAPEL TOALLA	UNIDAD	35
20	FRASCOS DE JABÓN LÍQUIDO 01 LITRO	UNIDAD	12
21	FRASCOS DE ALCOHOL GEL DE 01 LITRO	UNIDAD	12
22	FRASCOS DE LEJÍA DE 01 LITRO	UNIDAD	08
23	KITS DE EPPS PARA PERSONAL	UNIDAD	90
24	HEMOBÁSCULAS	UNIDAD	05
25	MESAS O ESCRITORIO	UNIDAD	05
26	SELLADOR PORTÁTIL	UNIDAD	02

PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Nº	Descripción de los recursos	Unidad de Medida	Cantidad
27	CENTRIFUGA DE MICRO-HEMATOCRITO	UNIDAD	02
28	ESTABILIZADORES DE CORRIENTE PARA CENTRÍFUGA	UNIDAD	05
29	ESTETOSCOPIO	UNIDAD	03
30	SILLAS PARA EXTRACCIÓN	UNIDAD	05
31	FRASCOS NACL AL 0.009 %	UNIDAD	05
32	UNIDADES EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	05
33	UNIDADES ABOCATH Nº 20	UNIDAD	05



Anexo N°15: Requisitos para donar sangre

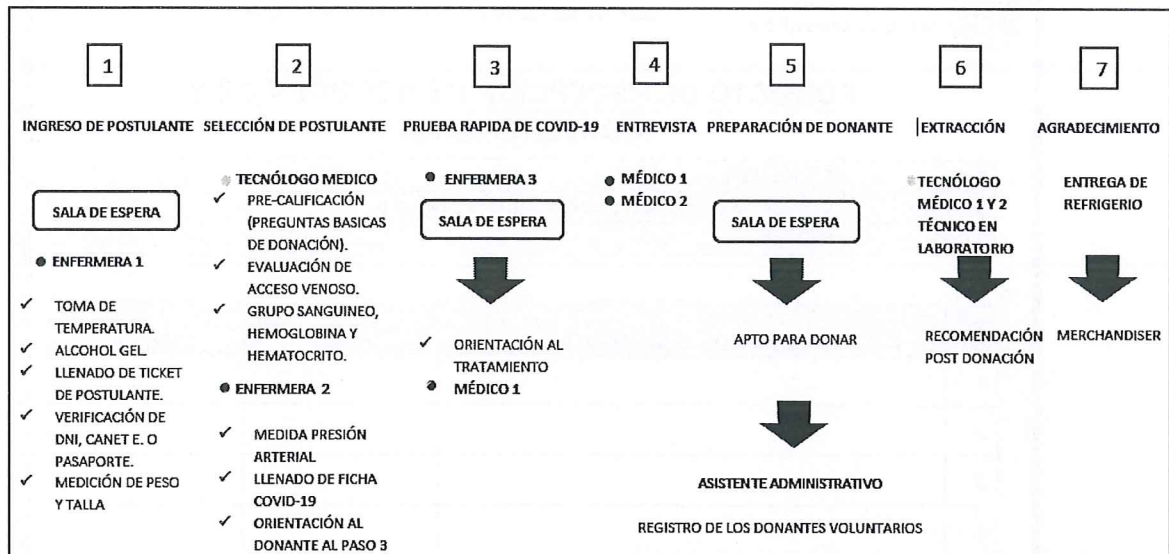
Portar el documento de identidad: DNI vigente (vencimiento máximo enero 2020),
Extranjeros: Pasaporte con sello de ingreso al país o carnet de extranjería.

- Ser mayor de 18 años
- Pesar más de 50 Kg
- Hematocrito mínimo: = o > 38% mujer y varones = o > 40%
- Tener presión arterial dentro del rango referencial.
- No ser consumidor de drogas e inyectables ilegales.
- No haber tenido Hepatitis B o C.
- No estar tomando antibióticos.
- Tener pareja sexual estable
- No tener tatuajes, cortes y agujeros para aretes menores a 1 año
- No presentar resfrío. No tener alergia activa.
- No haber ingerido alcohol dentro de las 48 horas previas a la donación.
- No padecer cardiopatías o cáncer.
- No tener tuberculosis.
- No padecer de convulsiones.
- No estar gestando o dando de lactar (mujeres).



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Anexo N°16: Flujoograma de procesos



PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Anexo N° 17: Registró de entrega de refrigerios

 Hospital de Emergencias VILLA EL SALVADOR		CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
FORMATO DE RECEPCIÓN DE REFRIGERIOS Y SOUVENIR (Hoja 1 de 4)			
Fecha	15/10/2021		
Evento	Campaña de donación voluntaria de sangre		
Lugar	HEVES		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

